



Departamento de Policía de Seattle

Body-Worn Video Program (programa de videocámara corporal)

Objetivo del programa

Afianzar la confianza del público en el Departamento de Policía de Seattle (SPD) y brindar mayor transparencia en las medidas de los policías.

Grabar las interacciones policiales entre oficiales y miembros del público ofrece información valiosa para la responsabilidad policial e investigaciones criminales efectivas.

Detalles

- El SPD contrata a Axon para cámaras, almacenamiento digital y software.
- Los oficiales uniformados portarán cámaras en el torso superior.
- Los videos serán almacenados encriptados y con seguridad en servidores privados y externos (en “la nube”).
- El acceso directo a las grabaciones almacenadas se limita a solo personal autorizado del SPD.
- Los videos se podrán hacer públicos o entregar a otras agencias en circunstancias particulares, con contenido sensible borroso según la ley estatal.
- La divulgación de videos puede deberse a solicitud de los medios o del público, utilización como evidencia en juicio o como parte de una investigación.

Participación de la comunidad:

El Seattle City Council (Ayuntamiento de Seattle) le ordenó al SPD que realice dos rondas de participación comunitaria para el programa. El proceso incluyó reuniones frecuentes con miembros de la comunidad de organizaciones como la Community Police Commission (Comisión de Policía Comunitaria) de Seattle, la American Civil Liberties Union (ACLU, Unión Americana de Libertades Civiles) y el Coalition Ending Gender-Based Violence (coalición para acabar con la violencia de género), **discusiones grupales masivas** (con más de 90 líderes de la comunidad invitados) y **reuniones públicas**.

Alcance

- 850 policías uniformados de primera línea en todos los distritos policiales llevarán cámaras.
- Algunas unidades especiales (SWAT, policías de tránsito de motocicletas, etc.) llevarán cámaras.
- Los vehículos policiales seguirán utilizando videocámaras incorporadas en sus patrullas.

Historia

- Prueba piloto a principios del 2015: medición de las reacciones del público y de la policía en relación con la utilización de cámaras.
- Se firma contrato con Axon para la adquisición de equipamiento de cámaras en diciembre del 2016, luego de un proceso de licitación pública.
- El programa piloto de tres meses con policías en bicicletas en el distrito policial oeste comenzó en diciembre del 2016 para reunir información en vista a la implementación en todo el departamento.
- En mayo del 2017, la política que exige que el SPD lleve cámaras de video en sus uniformes fue aprobada por un juez federal como parte de un acuerdo legalmente vinculante con el Department of Justice (Departamento de Justicia).

Estado actual

- El Seattle City Council liberó los fondos del proyecto en febrero del 2017.
- El alcalde emitió el Decreto Ejecutivo 2017-03, que le exige al SPD que comience un entrenamiento policial e implementación de la cámara corporal en toda la ciudad.
- La implementación de cámaras se lleva a cabo de a un distrito policial por vez, según el siguiente cronograma: Distrito policial oeste: septiembre del 2017, distrito policial norte: octubre del 2017, distrito policial este: noviembre del 2017, distrito policial sur: diciembre del 2017, distrito policial sudoeste: enero del 2018.

Para obtener más información, visite el sitio: www.seattle.gov/police/bodyworn

Actualizado: 14 de diciembre del 2017

Cuándo los oficiales comienzan o finalizan la grabación

Comienzo de la grabación

- Asistencia ante llamadas de emergencia al 911
- Detención de un automóvil y por sospecha razonable ("Terry")
- Observación de actividad criminal
- Arrestos y capturas
- Búsquedas e inventarios de vehículos, personas o instalaciones
- Traslado de sospechoso
- Persecuciones de vehículos
- Interrogatorios de sospechosos, víctimas y testigos

Fin de la grabación

- Un residente o una persona que tiene el derecho a estar en la vivienda le ordena al oficial que apague la cámara antes de ingresar a la residencia privada (excepto que se esté llevando a cabo un crimen o que la policía tenga una orden judicial).
- El policía ha completado la investigación.
- Hay pocas probabilidades de que el policía siga teniendo contacto con cualquiera de las personas relacionadas con el suceso.

Cuándo los oficiales no graban o tienen discreción al grabar

No graban (excepto que sea con fines directos de aplicación de la ley, como la ejecución de un crimen)

- En baños
- En cárceles
- En el interior de instalaciones médicas, de cuidado de la salud, orientación o terapia
- Un residente o una persona que tiene el derecho a estar en la vivienda le ordena al oficial que apague la cámara antes de ingresar a la residencia privada (excepto que se esté llevando a cabo un crimen o que la policía tenga una orden judicial).
- Personas ejerciendo legalmente su libertad de expresión, prensa, asociación, reunión o religión

Los oficiales tienen discreción con el comienzo y fin de las grabaciones

- Escenarios donde el respeto a la privacidad o dignidad de una persona supera la necesidad de grabar el suceso, tales como:
 - Situaciones de muerte natural
 - Notificaciones de fallecimiento
 - Entrevistas a niños o víctimas de agresión sexual
 - Objeción a ser grabado por motivos culturales o religiosos
 - Cuando la utilización de videocámara corporal impidiera o limitara la colaboración de una víctima o testigo